NOTA S.U.O.C. Nº 21/2021

San Lorenzo, 10 de marzo de 2021

Señor
Abog. **PABLO SEITZ ORTIZ**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (DNCP)
EEUU Nº 961 C/ TTE. FARIÑA
Tel.: 415 4000

Me dirijo a Usted, con relación a las Notas DNCP/DNC Nº 28354/2020, de fecha 15 de diciembre de 2020 y N° 3054/2021 de fecha 5 de marzo de 2021, en las cuales se informan la no difusión del ID 376973.

Con relación al motivo de la no difusión se informa los siguientes;

1- Cabe mencionar que hubo un error al escanear el documento, razón por la cual no se observa el Anexo A – Documentaciones, donde se detallan los diferentes documentos requeridos en el PBC. Se remite nuevamente el Informe de Evaluación de Ofertas con todos sus anexos.
2- Referente a las Notificaciones de la adjudicación, se menciona que los mismos fueron remitidos a los oferentes lo cual se puede notar en los reportes de los correos enviados, cabe mencionar que la normativa; Art. 2 de la Resolución DNCP N° 2490/2019 menciona que "...el oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado...", por lo que se puede notar que los mismos se dieron por enterados al formalizar los contratos respectivos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

LIC. FRANCISCO CACERES
Jefe - Sub U.O.C
Circunscripción Judicial del Dpto. Central